Si el número de Cooperativas, fuera superior al número de parcelas, o si sobre una misma parcela se formulara más de una petición, la Comisión Municipal de Gobierno partiendo en todo caso de que los solicitantes estén en situación económica que les permita cumplir con las obligaciones que impongan los respectivos estatutos, a sus socios, seleccionará con atención al criterio de antigüedad de la cooperativa.

A efectos de determinar la antigedad de las cooperativas, se considerará como tal la fecha de inscripciónen el Registro de Cooperativas.

Las cooperativas que hayan sido adjudicatarias de suelo municipal, perderán su antigüedad y se considerarán, a efectos de cómputo de la misma, la fecha de la última adjudicación; en el supuesto de coincidencia de esta fecha entre dos o más cooperativas, se aplicará para determinar el orden de preferencia entre ellas la fecha de inscripción en el Registro de Cooperativas.

Melilla, 28 de Mayo de 1991.

(42) El Jefe Acctal. del Negdo., Fdo.: (Ilegible).

INTERVENCION DEL TERRITORIO FRANCO DE MELILLA

Expediente L.I.T.A. 12/91

Por la presente, se le comunica que está a disposición de esta Intervención el vehículo Renault 18 matrícula 96-AJN-95, presuntamente abandonado.

Se requiere a sus presuntos propietarios o sus representantes legales para que se personen en esta Intervención en el plazo de Cinco días, a tenor de Io dispuesto en el artículo 319 de las vigentes Ordenanzas de Aduanas, para la defensa de su derecho, con la advertencia de que si no lo hicieren continuará el procedimiento de oficio, en última instancia, la enajenación en pública subasta de los mismos.

(43) La Jefe de Sección, Firmado: María Merced Hernando Muriel.

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 1

EDICTO

Cédula de Citación. Juicio Faltas 235/91 En cumplimiento de lo acordado por la Iltma. Sra. Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción núm. I del partido en proveído de la fecha recaído en Juicio de Faltas núm. 235/91, se cita a Mohamed Karbouch, nacido en Nador (Marruecos), el 1-1-65, hijo de Hamed y de Fadma, y con domicilio en el lugar de su naturaleza, comparezca ante este Juzgado el próximo día siete de Junio a las 10 horas, al objeto de prestar declaración.

Y para que sirva de citación en forma a Mohamed Karbouch, libro el presente en Melilla a 21 de Mayo de 1991.

(44) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 1

EDICTO

Cédula de Citación.-Juicio Faltas 97/91

En cumplimiento de lo acordado por la Iltma. Sra. Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción núm. I del partido en proveído de la fecha recaído en Juicio de Faltas núm. 97/91, se cita a Ahmed Laarbi Ben Mohamed, para que comparezca ante la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día cinco de Junio a las 10,30 horas a fin de asistir al acto de celebración de Juicio verbal en condición de denunciado, debiendo venir provisto de los medios de prueba de que disponga.

Y para que sirva de citación en legal forma a Ahmed Laarbi Ben Mohamed, libro el presente en Melilla a 16 de Mayo de 1991.

(45) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 1

EDICTO

Cédula de Notificación.-Juicio Faltas 21/91

por la presente se notifica Abdellatif El Haftallaoui, nacido en Nador, Marruecos, en 1960, hijo de Dris y Rahaman y con domicilio en el lugar de su naturaleza, y a Samira Araab, nacido en Nador, Marruecos, el día 21-6-67, hija de Hadi y Fadma y con domicilio en el lugar de su naturaleza, que en autos de la referencia ha recaído la sentencia cuya parte dispositiva dice así:

Que debo absolver y absuelvo a Abdellatif El Haftallaoui del hecho de autos con declaración de oficio de las costas causadas.